

Zaragoza, a 15 de diciembre de 2020

Leandro Catalán Sesma, como presidente de la Sociedad Aragonesa de Médicos Generales y de Familia, desea trasladar al Director General de Salud Pública lo siguiente:

Nuestra sociedad científica tanto a nivel nacional como autonómica han manifestado en numerosos momentos el interés y la preocupación que tenemos con la falta de equidad apreciada en relación con la vacunación antineumocócica, con el calendario de adultos establecido en la Comunidad Autónoma de Aragón, a la hora de la incorporación de la vacuna antineumocócica conjugada 13 valente (VNC13).

En diversas ocasiones nos hemos dirigido a la Consejera de Sanidad y a esta Dirección General, la última el pasado 28 de julio, solicitando la incorporación en el citado calendario de la **vacuna antineumocócica conjugada 13 valente (VNC13) que ha demostrado ser más eficaz frente la neumonía y solicitábamos la inclusión de esta vacuna para toda la población que padezca una enfermedad crónica, así como, para todos los mayores de 65 años como actualmente se hace con la vacuna de la gripe. Queremos que la población aragonesa tenga las mismas posibilidades de vacunación como otras Comunidades Autónomas y sean utilizadas las vacunas más eficientes para lograr la mejor inmunización en nuestros ciudadanos.**

La neumonía neumocócica causa cerca de 10.000 ingresos hospitalarios anuales en adultos en España (72% en >65 años). La probabilidad de hospitalización de estos pacientes es de hasta 73 veces mayor en pacientes con otras comorbilidades cuya presencia también es más frecuente en las personas de más edad. **La vacunación frente a neumococo es la forma más efectiva de prevenir la enfermedad y sus complicaciones habiendo demostrado ser segura y eficaz.**

En la situación actual de la pandemia por la Covid-19 la inmunización con la vacuna antineumocócica conjugada 13 valente (VNC13) para los **grupos de edad mayores de 65 años, para grupos de riesgo de pacientes con enfermedades crónicas, para personal sanitario de ámbito general, para pacientes institucionalizados de centros de la tercera edad así como para los trabajadores sociosanitarios de estos centros** puede resultar de gran importancia para la salud de la población, así como, para evitar los casos de neumonías que pueden provocar ingresos hospitalarios, añadidos a los producidos por la Covid-19, que

SEMG ARAGÓN

Dirección de correo: Leandro Catalán Sesma - Avda. Goya, 47, 1º- 3ª - 50006 Zaragoza - lcatalan@semg.es

tienen un gran impacto en coste para el sistema sanitario y mayor mortalidad en estos grupos.

En España, durante los últimos tres años Comunidades Autónomas como Andalucía, Asturias, Castilla León, Comunidad de Madrid, Galicia, Melilla, y La Rioja, han ido actualizando sus recomendaciones de vacunación antineumocócica para el adulto bien por edad, por enfermedades crónicas o ambas, incluyendo todas ellas VNC13 en la vacunación del adulto frente al neumococo, por lo que hoy alrededor del 50% de la población adulta española tiene financiada VNC13.

Además en el actual momento vivido por la **pandemia de la Covid-19**, algunas Comunidades Autónomas, como es el caso de Andalucía, Castilla La Mancha, Madrid, Galicia, Murcia, Baleares, y La Rioja han ampliado el programa de vacunación frente al neumococo en **personas de mayores de 60 años y pacientes institucionalizados**, así como, en **pacientes Covid-19 graves o que hayan precisado hospitalización**, para administrar la Vacuna antineumocócica conjugada (VNC13), al considerar esta **medida de Salud Pública con un elevado impacto médico y social**.

Por todo lo dicho anteriormente **SOLICITO** que se incluya en el calendario de vacunaciones del adulto **la administración y financiación pública de la vacuna antineumocócica conjugada 13 valente (VNC13)** en los adultos a partir de los 65 años, a los enfermos con enfermedades crónicas de los grupos de riesgo donde el Ministerio recomienda vacunación antineumocócica, respiratorias, cardiológicas, endocrinas, renales, hepatopatías, etc., en los pacientes institucionalizados en las residencias y trabajadores sociosanitarios de estos centros, en los pacientes Covid-19 graves o que hayan precisado hospitalización y profesionales sanitarios de ámbito general.

Atentamente



Leandro Catalán Sesma
Presidente de Semg-Aragón

**DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA. DEPARTAMENTO DE SANIDAD.
GOBIERNO DE ARAGON**

SEMG ARAGÓN

Dirección de correo: Leandro Catalán Sesma - Avda. Goya, 47, 1º- 3ª - 50006 Zaragoza - lcatalan@semg.es